

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

20359 ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José Merino Gálvez.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

No figuraba en aquella relación el funcionario don José Merino Gálvez, que se hallaba en la situación de excedencia voluntaria, y justificado el cumplimiento en aquella fecha de los requisitos exigidos por el apartado a) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado.

Este Ministerio de la Presidencia, acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don José Merino Gálvez, nacido el 21 de julio de 1914, con efectos administrativos y económicos del día 30 de abril último, fecha en que reingresó al servicio activo como funcionario del Cuerpo General Auxiliar, inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG013278.

Segundo.—Adjudicarle destino, con carácter provisional, en el Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, Madrid, con obligación por su parte de participar en los concursos que se convoquen para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efecto. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Ministro de la Presidencia Por delegación, el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Seguridad Social y Director general de la Función Pública.

20360 ORDEN de 24 de julio de 1980 por la que se nombra funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado a don Francisco Carrero Garrido.

Ilmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de octubre) se integraron en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado determinados funcionarios pertenecientes al Cuerpo General Auxiliar, por cumplir los requisitos establecidos en el artículo 2.º del Decreto-ley 10/1964, de 3 de julio.

Justificado el cumplimiento por don Francisco Carrero Garrido, de los requisitos establecidos por el apartado b) del número 1 del artículo 2.º del Decreto-ley citado, al aplicársele lo dispuesto en el Decreto 3367/1975, de 5 de diciembre, por el que se declaran revisadas de oficio y anuladas las sanciones administrativas acordadas de conformidad con lo establecido en la Ley de 10 de febrero de 1939, de responsabilidad política.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Nombrar funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a don Francisco Carrero Garrido, nacido el 17 de enero de 1910, inscribiéndosele en el Registro de Personal con el número A02PG013279.

Segundo.—Reconocer al funcionario expresado como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el comprendido entre el 1 de marzo de 1933, fecha de su posesión, y el 10 de diciembre de 1940, día en que cesó por su separación del Servicio por Orden del 6 del mismo mes, y el comprendido entre el 11 de diciembre de 1940 y el 17 de enero de 1980, fecha en que cumplió la edad de jubilación forzosa, ambos inclusive.

Tercero.—Realizar este nombramiento a los solos fines de reconocimiento de la pensión que pueda corresponder al funcionario de que se trata, que producirá efectos desde el día 1 de febrero de 1980, primero del mes siguiente al cumplimiento de la edad de jubilación forzosa del mismo.

Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo ante el Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 24 de julio de 1980.—El Ministro de la Presidencia, por delegación, el Subsecretario, Eduardo Gorrochategui Alonso.

Ilmos. Sr.s. Subsecretario de Hacienda y Director general de la Función Pública.

M.º DE ASUNTOS EXTERIORES

20361 REAL DECRETO 1879/1980, de 19 de septiembre, por el que se nombra Gobernador por España del Fondo Monetario Internacional a don Juan Antonio García Díez, Ministro de Economía y Comercio, y por el que cesa en dicho cargo don José Luis Leal Maldonado.

Nombrado por Real Decreto mil setecientos noventa y siete/mil novecientos ochenta, de ocho de septiembre, Ministro de Economía y Comercio, se hace necesario que el Estado Español proceda a la nueva designación del Gobernador que ha de actuar como representante del mismo en el Fondo Monetario Internacional.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta,

DISPONGO:

Artículo primero.—Cesa como Gobernador por España del Fondo Monetario Internacional don José Luis Leal Maldonado.

Artículo segundo.—Se nombra Gobernador por España del Fondo Monetario Internacional a don Juan Antonio García Díez, Ministro de Economía y Comercio.

Dado en Madrid a diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JOSE PEDRO PEREZ-LLORCA Y RODRIGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

20362 ORDEN de 4 de septiembre de 1980 por la que se nombra Jueces de Distrito a los componentes de la VII promoción de la Escuela Judicial, para los Juzgados que se indican.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado;

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Juez de Distrito, con el haber anual que les corresponda, a los señores que a al final se relacionan, componentes de la VII promoción de la Escuela Judicial y que figuran por el mismo orden en la propuesta de la Junta de Profesores de dicho Centro, aprobada por Orden ministerial de esta fecha, los cuales previas las formalidades legales, pasarán a servir su cargo en los Juzgados que se expresan.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 4 de septiembre de 1980.

CAVERO LATAILLADE

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.